

**COMISION DE REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA,**  
**CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 1994.**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

Página

- |     |  |      |
|-----|--|------|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Presidencia, ante esta Comisión, a fin de informar sobre el estado actual del proceso de transferencia de nuevas competencias asumidas por la reforma del Estatuto de Autonomía, a solicitud de dos Diputados del G.P. Popular y uno del G.P. Mixto -art. 168 R- (BOA nº 120, de 25.10.93). | 1940 |
| 2.- | Elección de Secretario de la Comisión.   | 1940 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Empezamos la Comisión. Vamos a cambiar el orden; es decir, la elección de Secretario de la Comisión, la pasamos al número uno, para que ya esté el Secretario en esta Mesa. Y procedemos a la elección de Secretario, como número uno.

D. Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nosotros no proponemos candidato.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: No proponemos ningún candidato.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Nosotros proponemos a Francisco Fernández-Cotero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: A Mariano González.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): De acuerdo. ¿Tienen papeletas?.

Roberto Bedoya. José Manuel Becerril. De la Sierra. Jesús Díaz. Fernández-Cotero. Mariano González. Guerrero López

Fernández-Cotero; Fernández-Cotero; Fernández-Cotero; Mariano González; Mariano González; Fernández-Cotero; en blanco; Fernández-Cotero.

Cinco, Fernández-Cotero; dos, Mariano González; y una en blanco. Por lo tanto, Secretario de la Mesa, el Sr. Fernández-Cotero.

Pasamos al siguiente punto. Comparecencia del Consejero de Presidencia, ante esta Comisión, a fin de informar sobre el estado actual del proceso de transferencia de nuevas competencias asumidas por la reforma del Estatuto de Autonomía, a solicitud de dos Diputados del Grupo Popular y uno del Grupo Mixto, artículo 168.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Buenos días. Señor Presidente, Señorías. Señoritas y Señores.

Publicada la Ley Orgánica 9/92, de 23 de diciembre, sobre nuevas competencias a transferir a las Comunidades Autónomas de vía lenta, la misma ha dado paso a la segunda reforma de nuestro Estatuto

de Autonomía. Una reforma que para aquellos que nos movemos en partidos políticos de corte autonómico se nos antoja corta, porque no resuelve las diferencias que respecto a derechos políticos existen entre unos españoles y otros.

Esta reforma, a punto de finalizar su tramitación en las Cortes Generales, ha tenido su origen en un pacto autonómico suscrito entre dos partidos de ámbito nacional, el Partido Popular y el Partido Socialista, no sin críticas de otros partidos. Bien es cierto que fundamentalmente Nacionalistas o de Comunidades Autónomas históricas, que han querido aprovechar este momento de ampliación de competencias de las Comunidades Autónomas de vía lenta y la minoría parlamentaria en que ha quedado el Gobierno Central, para insistir en que se les transfieran más competencias; como es el País Vasco, por ejemplo; o que aquellas propias del Estado pasen a ser ejercitadas por ellas, como es el caso de Cataluña. Sin olvidar el nuevo Pacto Autonómico anunciado por el Sr. Aznar respecto a la Administración Unica, o la reforma necesaria que ha anunciado también el Presidente del Gobierno, Sr. González.

La Comunidad Autónoma de Cantabria, a través del Consejo de Gobierno y por medio de quien les habla, ha venido participando intensamente, y tengo que reconocer que con gran vocación, no sé si hasta ahora con total acierto, en las reuniones que sobre el proceso de transferencias de nuevas competencias se han venido y se vienen desarrollando, tanto en Madrid, en el Ministerio de Administraciones Públicas, como en Cantabria, en la sede de la Delegación del Gobierno.

Este último apartado puede llamar la atención, pero luego explicaré la razón de porqué estamos llevando en una doble dirección las transferencias de las competencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Así pues, la Comunidad Autónoma, está negociando el traspaso de nuevas competencias; creo que con absoluta transparencia y lealtad ante sus interlocutores, al ser estos básicamente los criterios que aprobamos en las reuniones mantenidas por todos los Consejeros de las Comunidades Autónomas de vía lenta y los Ministros de Administraciones Públicas con los que sucesivamente he tenido el agrado de trabajar, como han sido el Sr. Eguiegaray y el Sr. Saavedra.

Las transferencias se vienen tratando y negociando, en suma, en el seno de las correspondientes Ponencias Técnicas, en total 14. Al haberse así agrupado, para una mayor claridad, las

distintas materias; de cada una de las cuales, la Consejería de Presidencia como departamento coordinador, ha abierto la correspondiente ficha técnica de seguimiento del proceso autonómico. En las cuales, se hace constar la materia u objeto de traspaso; los Ponentes que en ellas participan; las reuniones que venimos manteniendo; la documentación que se nos va aportando, y que vamos aportando a su vez; así como las distintas observaciones que respecto al proceso puedan ir surgiendo.

De esta forma, el 11 de febrero de 1994; es decir, al día de hoy, prácticamente; podemos señalar e informar lo siguiente.

Tenemos abiertas 15 fichas, del proceso de traspaso de competencias, que contienen las siguientes materias. Radiodifusión; industria; casinos; juegos y apuestas; cámaras agrarias; cooperativas y sociedades anónimas laborales; mutuas no integradas en la Seguridad Social; colegios profesionales; cámaras de comercio; cofradías de pescadores; cámaras de la propiedad urbana; propiedad intelectual y puntos de información cultural; empleo; asociaciones; espectáculos públicos. Y la llamaría la decimoquinta ficha, que es una ficha abierta sobre el tema de la deuda de locales procedentes de transferencias anteriores.

Todas estas materias, como digo, tienen su correspondiente ficha técnica. Y hay tres materias, en concreto, que se decidió en las reuniones de ponencias técnicas agruparlas; y, con dos Ponentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se están desarrollando conjuntamente. Que son: las competencias relativas a casinos, juegos y apuestas; asociaciones y espectáculos públicos.

Naturalmente, están recientemente abiertas dos iniciativas de transferencias, planteadas recientemente en los medios de comunicación por parte de los Consejeros que han asistido a la reunión, en un caso, con el Ministro de Educación, como es el Consejero de Cultura respecto al tema de universidades; y el Consejero de que les habla, en mi calidad de Consejero en funciones de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en el área de INSERSO. Que empezarán las reuniones el 27 de este mes.

Todas estas materias -repito- venimos coordinándolas en los aspectos generales a través de frecuentes reuniones que mantenemos en mi despacho, habitualmente los lunes por la tarde, y a las que asisten todos los Ponentes designados por el Consejo de Gobierno a propuesta mía. Todos son altos

funcionarios cualificados, de las distintas Consejerías, en razón a la materia y a las competencias a desarrollar según el Estatuto de Autonomía. En total, 11 Ponentes, más el Secretario de la Comisión Mixta de Transferencias y el Consejero que les habla.

En la materia señalada con el número 15; - repito- deuda de locales; asiste conmigo a las reuniones con el Sr. Delegado del Gobierno en Cantabria, el Consejero de Economía; aparte del Jefe de Servicio de Patrimonio y el Secretario de la Comisión Mixta de Transferencias por Cantabria.

Someramente, y dado que se trata de una comparecencia al objeto de informar del estado actual de las nuevas competencias, puedo informar lo siguiente.

En esta materia, el traspaso de funcionarios va a ser cero; no hay ni Capítulo 2, ni Capítulo 1. O sea, ni Personal, ni Gastos Corrientes. No se ha valorado.

Quiero señalar que del conjunto de transferencias que hasta ahora tenemos en marcha y, prácticamente, terminadas; éstas afectan a un número aproximado de 104 funcionarios y personal laboral, más o menos. Aquí, no incluyo, lógicamente, ni INSERSO ni Universidad. Ahora mismo estoy dejándolo aparte, porque hasta que el día 27 de abril no se nos empiecen a facilitar los primeros datos; INSERSO en Cantabria, posiblemente, pase de 300 personas y Universidad debe de andar por 2.500 ó 2.800, más o menos. Pero repito que esos son datos que ahora mismo yo estoy manejando, exclusivamente en 104 funcionarios, en relación con cinco cuestiones. La más amplia es la de Industria, que abarca a 49 entre funcionarios y personal laboral.

En el tema de Radiodifusión -para no desviarme-, esta competencia está ya totalmente cerrada en la Ponencia Técnica. Falta, por lo tanto, convocar la Comisión Mixta; firmar el acta, que se promulgará luego mediante Decreto, y nada más. Es decir, está cerrada ya.

En el tema de Industria, sigue abierta. Aún no han terminado las reuniones. Se nos entregó un primer borrador de Decreto de Transferencias; en el cual hubo que introducir, por parte de los Ponentes de Cantabria, la materia relativa a: actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Tema que esta Comunidad Autónoma aún no está ejercitándolas, dado que no ha habido traspaso de Servicios; no hubo un Decreto concreto y, entonces, no se están desarrollando. Esto se acordó con el Director General

del Ministerio de Administraciones Públicas, el plantearlo en este momento y así se ha hecho. Por lo tanto, la Ponencia está tratando también esta actividad.

Respecto a Industria, hay algunas cuestiones que estamos negociando aquí con la Delegación del Gobierno, como es el tema locales. Se nos ofrecen los pisos que en estos momentos mantiene tanto Industria como Minas. El problema es que, en el tema de Industria, quieren que el traspaso se haga de una manera compartida; es decir, que sigamos compartiendo la Administración Central y Autonómica parte de esos locales.

Nosotros estamos en la idea; y ése es el criterio que yo sustento como Consejero de Presidencia y traslado al Consejo de Gobierno, y ha sido aceptado; que, el tema de locales, no podemos seguir con la rémora que arrastramos del principio de las transferencias a la Comunidad Autónoma, en sus inicios. Creo que no es bueno, ni para nosotros como Administración Autónoma, ni para el propia Administración Central; y, además, es confuso para los ciudadanos a la hora de ser atendidos.

Pensamos que en ese sentido, y se está haciendo -yo creo- un esfuerzo con bastante rapidez; y yo creo que las ideas las tenemos ya todos bastantes claras; que en el tema de locales, en esa deuda de locales de los años pasados, se pueden incorporar este tema de locales que ahora, con estas transferencias, se van a producir.

En cuanto al Casino, Juegos y Apuestas, sigue abierta. Seguimos negociando en la Ponencia. Los informes últimos de los Ponentes, luego si es necesario -repito a Sus Señorías- no tendré ningún inconveniente en comentarles parte de alguno de estos informes, tanto en Industria como en Casinos, etc. Aquí hay un traspaso de 5 funcionarios. Es una transferencia compleja. Aquí, tenemos un problema con los funcionarios policías que vienen actuando en la función de inspección; tenemos que ponernos de acuerdo si vía convenio van a depender orgánicamente del Ministerio y funcionalmente de nosotros. Algún tipo de estas cuestiones, a ver cómo se hace. Y tenemos un problema, también, de locales; de dónde vamos a desarrollar toda esta actividad.

Sobre el tema Cámaras Agrarias, sigue abierta la Ponencia Técnica en el Ministerio de Administraciones Públicas. En esta transferencia, aproximadamente, son unos 35 funcionarios los que están afectados por la misma. Falta por concretar si alguno de ellos han entrado con posterioridad al año

1990. Parece que el Ministerio ha comentado que a partir de 1990, no serían traspasados de alguna manera este personal. Habrá que acabar de concretarlo.

Respecto al punto cinco, Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales, la Ponencia técnica está cerrada al 26 de enero de 1994. Aquí se han incluido, además, los Programas de Apoyo al Empleo; es decir, no solamente son cooperativas y sociedades anónimas laborales, sino también programas de apoyo al empleo. Se nos transfieren 2 funcionarios.

En el tema de Mutualidades de Previsión Social no integradas en la Seguridad Social, está también cerrada la Ponencia Técnica. Aquí no hay ni personal; y, prácticamente, tampoco Capítulo 2. Aunque en estos temas han habido ciertas discrepancias también, pero yo creo que ya están superadas, respecto a estos vacíos de Capítulo 1 y Capítulo 2 en alguna de ellas; pero habrá que estar a las duras y a las maduras, también.

Colegios Oficiales Profesionales, está cerrada también la Ponencia Técnica. Afecta, en Cantabria, a 8 Colegios Profesionales. Cero funcionarios de transferencia.

En el tema ocho, Cámara de Comercio, Industria y Navegación, también sin traspaso de personal. Sin cerrar la Ponencia. El último oficio que hemos enviado, al Ministerio de Administraciones Públicas, con algunas observaciones, es de 11 de noviembre de 1993. Aquí, parece que había un proceso de elecciones que se reserva el Estado; ahí se estaba discutiendo. Yo creo que el tema va a resultar éste; es decir, que por la complejidad del proceso electoral, posiblemente sea una competencia que se siga manteniendo a nivel de Estado y que el proceso electoral sea para todo el Estado.

Cofradías de Pescadores, está sin cerrar la Ponencia. El número de funcionarios a transferir es de 13.

Cámaras de la Propiedad Urbana. Aquí tenemos que contestar nosotros. La intención es favorablemente en cuanto a aceptar la transferencia. Y la razón, también, ya se ha explicado con bastante detalle. Y las Cámaras de la Propiedad Urbana, como consecuencia de que han sido derogadas sus funciones, tienen que desaparecer prácticamente. Vamos a ser brazos liquidadores de ellas. Este tema se planteó por una Comunidad Autónoma, que fue La Rioja; y, al final, el Ministerio ofreció a todas las Comunidades Autónomas de vía lenta, que estábamos

en proceso negociador, la posibilidad de hacer lo mismo; y se ha ido aceptado, por unas y por otras, y nosotros estamos en la idea también de aceptarlas.

En el apartado de Propiedad Intelectual y Fuentes de Información Cultural, está sin cerrar todavía la negociación del convenio con el Ministerio de Cultura. El Consejero ha tenido algún contacto últimamente con el Ministerio. Hay algún problema de carácter técnico. El problema es dotaciones de medios informáticos; los que hay, están prácticamente obsoletos y habría que readecuarlos; y, además, cambiar de ubicaciones Fuentes de Información Cultural, llevarlos a la Biblioteca Pública que es donde deben de estar ubicados, por mejor servicio también.

En cuanto a Empleo, la Ponencia técnica también está cerrada.

Repito que en el tema de Casinos, Juegos, Apuestas, Asociaciones y Espectáculos Públicos, está sin cerrar. Porque se ha planteado la transferencia de una manera global de las tres cuestiones.

Por último, en el tema de Locales. En estos momentos, puedo señalar e informarles que la Comunidad Autónoma partía, en deuda de locales, con una deuda cuantificada por nosotros de 3.909 metros cuadrados. Al final, y cruzando los datos de una Administración y otra en la Delegación del Gobierno, y dos reuniones que ha habido de técnicos; la realidad es que la deuda ya consolidada, y reconocida ya, es a favor de Diputación Regional de Cantabria, de 3.251 metros cuadrados. Estamos ahora tocando qué temas podían ser los intercambiables.

Yo estoy dispuesto, en cuanto este tema esté cerrado, a comparecer y explicarles cómo va a quedar el tema de locales. Creemos, y seguimos insistiendo; y, yo, como Consejero y como funcionario también de la Diputación, ¡cómo no!, la verdad es que es un tema vital, es necesario. Habría un mejor servicio a los ciudadanos, un ahorro de Capítulo 2, en Arrendamientos, importante; y luego una mayor identificación, ¡cómo no!, de la Comunidad Autónoma y de la Administración Central, en cuanto a lo que son servicios de una y otra, que no produciría ningún tipo de confusión al ciudadano.

En este sentido, se ha manifestado, en la última reunión que hemos tenido con el Delegado del Gobierno, tanto el Consejero de Hacienda como el que les habla, que se vuelve a ofrecer a las Comunidades Autónomas compartir locales -repito-, y que no es una buena dinámica. Porque nos ha llevado hasta una situación en la que las dos Administraciones, de

alguna manera, una y otra, estamos pagando rentas innecesarias -yo creo- de todo punto, y creo que se puede hacer mejor y el gasto público lo va a agradecer.

De Educación y de INSERSO, repito cómo está el tema. Las transferencias de materia Universidad, habrá una reunión entre el Ministerio de Administraciones Públicas, Ministerio de Educación y Comunidades Autónomas, en la primera quincena de marzo.

Hoy, la prensa habla de día 1. Nosotros, la fecha no la tenemos confirmada del día 1. La prensa puede decir el día 1; pero la referencia que tiene el Consejero, de la entrevista con el Ministro, es de la primera quincena de marzo.

A partir de aquí se fijarán criterios para la transferencia de las competencias de la Universidad. Y la voluntad, desde el Ministerio, a transmitir a las Comunidades Autónomas, es de que a mediados de 1995; mayo aproximadamente, como más tarde; entre en vigor la transferencia sobre Universidad.

La última cuestión que es la relativa a INSERSO. Yo, en una rueda de prensa, informé algo de la reunión de la Conferencia Sectorial, celebrada recientemente en Barcelona. Se ha fijado la fecha. Está sin confirmar, pero la fecha era el 25 de febrero de 1994. Como no nos han dicho nada en contrario, entendemos que el día 25 de febrero tendremos la reunión en Madrid.

En esa primera toma de contacto, se van a tratar las dos cuestiones que se plantearon en la Conferencia. Qué ámbito se va a reservar la Administración del Estado en materia de Servicios Sociales; y qué ámbitos, por lo tanto, se van a traspasar a las Comunidades Autónomas. Un poco, la dinámica de las anteriores Comisiones.

Hay problemas -repito- en Personal, en Capítulo 1. Ya que hay Centros; así lo reconocía el Director General del INSERSO; posibles a transferir, dotados con un 90 por ciento de personal; en tanto en cuanto hay otros que no llegan al 50 por ciento, por ejemplo. Sobre este extremo; yo, en representación de la Comunidad Autónoma, he manifestado que además hay otro dato que habría que considerar. Y es que hay Centros acabados que no tienen personal ni tampoco se vislumbra a corto plazo que lo vayan a tener.

Y, luego, en cuanto al Mapa de la atención del INSERSO; al estar disperso, esto va a provocar de alguna manera un debate que, yo creo, en un año más

o menos estará resuelto. Para las próximas elecciones, yo creo que esta transferencia estará hecha a las Comunidades Autónomas de vía lenta.

En una primera fase, o un esbozo que se hizo, era de transferir Hogares de La Tercera Edad; clubs, sedes de las Direcciones Provinciales del INSERSO, etc.; y algunos Centros que no se consideren esenciales, en la política social a nivel de Estado, por parte del Ministerio. Como esto se nos comunicará el día 27 de febrero, cuáles van a ser; ahí queda la incógnita. Aunque sí tenemos las ideas -yo creo- bastante claras, por parte nuestra, respecto a qué cosas entendemos que debemos asumir.

En cuanto al objetivo de la transferencia, a mí me parece que es esencial. Yo creo que, como en todo, lograr una mayor coordinación respecto a los Servicios Sociales en Cantabria es fundamental; profundizaremos mucho más en esta idea de autogobierno que todos deseamos; y aumentaríamos, yo creo, las cuotas de eficacia ante los cántabros. Esa es mi opinión.

En líneas generales, hoy, cada una de estas competencias están en este estado. Yo diría, además, otra cosa. Diputación está trabajando. De hecho, tenemos ya un borrador de Decreto sobre asunción y distribución de estas competencias, por Consejerías. Yo voy a hacer una enumeración de ellas, tal y como las tenemos; el borrador le tengo listo. Alguna duda; aunque yo creo que hay alguna cosa de ella que como está a informe, ha habido alguna discrepancia entre los ponentes de que esta competencia podría estar mejor aquí o allá.

Consejería de Presidencia. A la vista de cómo se ha producido la asunción de competencias por otras Comunidades Autónomas y un poco la organización nuestra; la idea es que tanto Colegios Profesionales como Asociaciones y Fundaciones, estén en el ámbito de las competencias de la Consejería de Presidencia. Es un poco la idea que tenemos, inicial.

Respecto a la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte. Ejercerá las competencias transferidas en materia de Propiedad Intelectual y los puntos de Información Cultural, que es lo que tenemos ahora mismo.

El tema de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana; en el ámbito de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

Cámaras Agrarias y Cofradías de Pescadores;

lo incluiríamos en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Y así está redactado el borrador de Decreto, en el artículo 5.

En el artículo 6, la Consejería de Turismo, asumiría distintas competencias, como son: Casinos, Juegos y Apuestas. En algunas Comunidades Autónomas, este ámbito está dentro de las Consejerías de Hacienda o Economía; esta es una duda ahora mismo, pero yo creo que fácilmente despejable también. Espectáculos; Mutuas no integradas en el sistema de la Seguridad Social; Cooperativas; ejecución de la legislación laboral; Industria y régimen minero energético y Radiodifusión. En la Consejería de Industria, también, la idea es que ejercite las competencias sobre Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, y Ferias Internacionales.

Luego hemos hecho, lógicamente, en el Decreto, una serie de Disposiciones Adicionales respecto a la distribución de competencias, sobre los bienes, derechos y obligaciones que se nos traspasan; o sea, los inmuebles, o derechos de arrendamiento, etc. En la tercera, hemos referido la situación transitoria en la que ingresarían en la Administración Regional el personal transferido. Una Disposición Transitoria, que afectaría al percibo de retribuciones; en tanto en cuanto se adecuan a las de la Comunidad Autónoma, seguirían percibiendo las retribuciones con las que vienen de la Administración del Estado, los funcionarios.

Y una serie de Disposiciones Finales, en cuanto a la modificación de estructuras orgánicas de las Consejerías. Modificaciones, también, de las relaciones de puestos de trabajo. Y las modificaciones presupuestarias que, lógicamente, hay que realizar a medida que se vayan firmando los respectivos decretos de transferencias.

Yo creo que, en líneas generales, esta es la información que ahora mismo puedo transmitirles.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Consejero, por su exposición.

El Sr. Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí Sr. Presidente, muchas gracias.

Gracias también al Sr. Consejero de la Presidencia, por su información.

Evidentemente, poco hay que decir sobre la importancia de la cuestión que es objeto, hoy, de la comparecencia del Consejero; la asunción de nuevas competencias. Además, de su propia enunciación, nos damos cuenta que no solamente es que se asumen nuevas competencias, sino que tienen muchas de ellas un profundo calado y trascendencia para lo que va a poder ser la continuidad del desarrollo del proceso autonómico en relación a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Desde la perspectiva de la Agrupación Parlamentaria Unión por Cantabria, lo que tenemos claro y queremos diferenciar es lo siguiente. Lo que es el proceso desde la perspectiva de la norma, que en todo caso respetamos, de la competencia del Consejo de Gobierno a través de esas Ponencias Técnicas y en función de órgano político en relación con la Administración del Estado para discutir, debatir y terminar, en su caso, si se estima oportuno por ambas partes, determinando el contenido último de la transferencia.

Pero, realmente, como existe experiencia, como el mundo ha estado lleno de polémicas sobre el tema de las transferencias, como yo creo que no es bueno que algo que va a determinar en gran parte la vida autonómica para siempre; porque una vez que las transferencias se asumen, y tenemos la experiencia de las que ya se asumieron, se asumen y punto; y lo que queda si acaso es el debate, el decir: tu lo hiciste bien o tu lo hiciste mal.

Yo creo que sería conveniente; y, en todo caso, respetando cual sea la decisión del Consejo de Gobierno, puesto que normativamente la tiene; que estas cuestiones no solamente las queramos llevar a un concepto de lo estadístico, de lo técnico; en última instancia, decisión del Consejo de Gobierno. Sino que sería conveniente, como estamos haciendo hoy pero en su día, y entiendo que muy especialmente a instancia propia del Consejo de Gobierno, que antes inclusive de asumir las competencias, se traslade a la Asamblea Regional de Cantabria, a las Comisiones.

No, ni tan siquiera, con el ánimo de que la Asamblea; porque a mí me parecería inoportuno; se entrometiese, en última instancia, a la decisión que tome el Consejo de Gobierno; que desde nuestro punto de vista tendrá nuestro respaldo para que en última instancia determine lo que estime oportuno en representación de la Comunidad Autónoma; sino porque creo que ayudará al Consejo de Gobierno -a éste o al que hubiese- tuviese 20 Diputados ó 25 ó 30, ó 2 ó 5 apoyándole. No es ésa la cuestión.

Sino que es un tema de la suficiente trascendencia institucional, de la suficiente determinación de lo que puede ser la Cantabria Autonómica, como para que sea una petición que intenta ayudar, no comprometer, desde la perspectiva de nuestra Agrupación Parlamentaria, el que procurásemos que entre todos, y a través de la dirección del Consejo de Gobierno; dicho en el mejor sentido, de la dirección del Consejo de Gobierno y, en última instancia, de la decisión del Consejo de Gobierno; la posibilidad de que entre todos pudiéramos, antes de que se llegue a decir, es decir, a firmar las actas de transferencias, a que las Comisiones Mixtas acuerden y eso se publique en los Boletines Oficiales y las cosas terminen siendo irreversibles, a que todos podamos dar nuestra opinión.

Entre otras cosas, para que dándola, nadie luego pueda decir: se hizo esto teniéndose que hacer otra cosa y yo no pude participar; o el anterior Gobierno hizo algo que al Gobierno que ahora hay, o que le suceda, que pueda ser de otro signo, que hoy pudiese estar en la oposición, en las próximas elecciones o cuando fuere, pueda hacer de ello una cuestión si acaso de protección con respecto a lo que sea su propio presente en relación a lo que vaya a ser -digamos- el momento actual.

Por eso, nosotros agradecemos al Consejero su comparecencia. Respetamos, en cualquier circunstancia, que el proceso está normativamente establecido y que es un proceso que se determina en la Comisión Mixta de Transferencias; cuyos miembros de la Administración Regional, no solamente las Ponencias, sino los miembros natos de la Comisión Mixta, los decide el Consejo de Gobierno. Y nos parece absolutamente adecuado; y él ha de tener ese protagonismo de la decisión.

Pero creo que sería bueno para todos, para no abrir nuevas polémicas en la Comunidad Autónoma, que tantas y tantas hemos tenido; no ahora, sino yo creo que desde el principio, en cosas de esta importancia. Para que nadie pueda jugar nunca con ellas; yo creo que sería conveniente, y siempre dejándolo a la libre decisión del Consejo de Gobierno, que ya digo que en todo caso respetaremos, que cuando se tengan avanzadas cualquier tipo de las competencias que se nos han dicho, o de otras en las cuales inclusive no se han abierto las Ponencias Técnicas, sería bueno; y yo creo que sería bueno, especialmente, para el Consejo de Gobierno; que se pueda dar el alcance de esos diálogos, de esas determinaciones técnicas, de esas consideraciones del Consejo de Gobierno.

Primero, para pedir -digamos- el respaldo de los demás Grupos Políticos. Y, por otro lado, también, para pedir las sugerencias; que nunca y en ningún caso deberán vincular al Consejo de Gobierno, pero que sí que a nivel de sugerencias cada cual pueda aportar lagunas que pudieran encontrarse. Como se suele decir: cuatro ojos ven más que dos, y más Grupos verán más que uno. Y cada cual, también, podrá hacer sus aportaciones. -Ya digo- En todo caso desde el respeto, y no buscando ninguna intromisión.

Nuestro Grupo ya dice, que si a alguien se le ocurriese presentar en la Cámara algún tipo de iniciativa que lo que intente de nuevo es decir que el Consejo de Gobierno no tiene lo que tiene por Ley; pues nuestro Grupo no es que vaya a votar que no, es que lo consideraría, evidentemente, una tomadura de pelo respecto al sistema autonómico que en este momento tenemos dotado.

Pero, por eso, la sugerencia que queremos realizar es que, por supuesto, trabájense en Ponencia Técnica; que se trabaje lo mejor posible en defensa de los intereses de Cantabria. Debátase, por los políticos a los que el Consejo de Gobierno dé su representación en la Comisión Mixta de Transferencias, cuál creen ellos que es la orientación última que se tenga que dar.

Pero, como sugerencia, trasladamos la conveniencia de que muy especialmente, a instancia del propio Consejo de Gobierno, cuando se vayan cerrando desde su perspectiva posibilidades de encuentro para llevarlas definitivamente a la Comisión Mixta de Transferencias, se pida la sugerencia de los Grupos, si se estima oportuno; y, en última instancia, asumiendo nuestras sugerencias, sea el Consejo de Gobierno quien en la Comisión Mixta, representando legítimamente a esta Comunidad Autónoma, termine por decidir cuál es la postura de la Comunidad Autónoma. Y, nosotros, respaldaremos esa postura del Consejo de Gobierno. Pero nos parecería muy bien que el método de trabajo y funcionamiento, desde la perspectiva política, fuese el que he enunciado.

Nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

El Sr. Becerril tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la presencia del Consejero de la Presidencia.

Y, en segundo lugar, yo querría, en los mismos criterios que se ha manifestado quien me ha precedido en la palabra, que puntualmente se nos dé información sobre las decisiones que se vayan a tomar en cuanto a las transferencias.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

El Sr. De la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente. Muchas gracias.

También, en primer lugar, agradecer la presencia del Consejero y la información que nos ha dado.

Realmente, ha sido una información, más bien, sobre la mecánica y la forma, la situación. Y la verdad es que, quizás, no podía ser de otra manera, porque entrar en el contenido hubiera sido excesivo. Pero, por nuestra parte, sí lo echamos en falta.

Yo no sé si sería posible que se nos remita, a los Grupos, por lo menos las ponencias que están cerradas. Los informes elaborados por esas ponencias que se remitan a los Grupos, inmediatamente después de que se cerraran.

Quizás sería conveniente, también, que se informara; bien por la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, o por otro sistema de información; de los nombramientos que se hagan, de las ponencias. Y si puede ser, por solicitud del propio Consejero, informes periódicos a esta Comisión de cómo vayan yendo el resto de las competencias cuyos informes todavía no están cerrados.

En cuanto al borrador del Decreto, preguntar simplemente si se ha pensado, o se ha hecho, el consultar a los organismos u órganos afectados por las distintas competencias, en algunos muy típicos; como puedan ser, los propios órganos representativos de las cooperativas, de las mutuas, a la cámara de la propiedad, etc. Si se ha pedido, si se les ha pasado, a fin de que elaboren el oportuno informe.

Y por mi parte nada más.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias

Sr. Diputado.

D. Jesús Díaz tiene la palabra.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Gracias también al Sr. Consejero por la comparecencia de hoy.

Manifestarme en los mismos términos, más o menos, que lo hacía también el Representante de la Unión por Cantabria. En cuanto que sería interesante escuchar la sugerencia de otros Grupos; para lo cual, lo más conveniente sería, quizás, ir pidiendo por el propio Consejero comparecencia ante esta Comisión. No inmiscuirnos, luego, en la decisión final, que no es de nuestra competencia. Sí, también, manifestarme en la línea del Representante del PRC. En cuanto que se nos fuera remitiendo documentación de lo ya cerrado.

Y, quizás, añadir dos cosas. Una, mucho cuidado, porque en alguna ya debe estar cerrada, si no he entendido mal, con los funcionarios que vamos a recoger; creo que en lo del Juego todavía está sin cerrar, si mal no recuerdo. Y, por otro lado, si se le ha olvidado hablar, posiblemente no se han comenzado las conversaciones sobre la de Sanidad; es que no he estado muy atento en la primera parte, y no sea que se me haya pasado.

Creo que está próximo a cerrar Cultura. Y sería una de las comparecencias -yo creo- más importantes, o de las primeras que hubieran de tener lugar aquí, en esta Sala, para hablar de lo mismo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que la información que nos ha traído el Consejero de Presidencia es escasa, más bien escasa. Yo creo que los representantes de los medios de comunicación, hoy, tendrán problemas para decir o transmitir a los oyentes y a la ciudadanía de Cantabria, en general, en qué estado está la situación de las transferencias en nuestra Comunidad Autónoma. La verdad es que la información que ha dado, el Sr. Consejero, se parece más bien a la información meteorológica del estado de las pistas invernales: cerrado, abierto; abierto, cerrado; cerrado abierto. Y

eso, la verdad, dice bastante poco y nos deja tal cual estábamos.

No sabemos en qué estado y en qué situación se encuentran, en estos momentos, las transferencias de nuestra Comunidad Autónoma, ni las negociaciones en este sentido.

A mí me parece, Sr. Consejero, que hay transferencias importantes; y, sobre, en la situación coyuntural en la cual estamos en estos momentos. Ha hablado de transferencias de empleo, de cooperativas, de SAL y de industria. A nosotros nos parece, por lo tanto, que habría que profundizar un poco hoy, aquí, sobre cuáles son los mecanismos y los elementos integradores de esas negociaciones en las transferencias.

A mí me parece, igualmente, Sr. Consejero, que nos debería de remitir e informar, periódica y puntualmente, a esta Cámara, a los Grupos Parlamentarios, del proceso en el cual se está negociando el proceso transferencial.

Por lo tanto, Sr. Consejero, entre otras cosas, a nosotros nos parece que la información de hoy, aquí, ha sido escasa.

Y que, por ejemplo, cuando habla de los criterios de los locales, tampoco acaba de definir, exactamente, cuáles son los criterios que tiene la Diputación Regional de Cantabria sobre los locales. A nosotros nos parece, evidentemente, que si hay la posibilidad de compartir locales; y así lo ha ofrecido la Administración Central, o la Administración Central Periférica en este caso; se debería estudiar atentamente esta posibilidad, dado que eso rebajaría, eventualmente, o en principio, los costes de la Diputación Regional en Capítulo 2.

Por lo tanto, Sr. Consejero, a nosotros nos parece -me reitero- que la información ha sido escasa.

Nos habla del INSERSO. El INSERSO, Sr. Consejero, es una transferencia que va a recibir la Comunidad Autónoma de Cantabria, al igual que el resto, que es sumamente importante. Y, entonces, yo creo que en este proceso que se abre, de negociación de transferencias del INSERSO, tendría Usted que dar puntual información; sobre manera, puntual información; de este tema, y periódicamente información, según se vayan desarrollando las negociaciones, y no tener que pedir las comparecencias.

Por ejemplo, el día 27 de febrero -como

Usted muy bien ha dicho- es la primera reunión sobre las transferencias del INSERSO. Entonces, yo creo que por voluntad propia, Usted debería de comparecer inmediatamente para ver cómo ha sido el resultado de esa comparecencia.

Porque, Sr. Consejero, al Grupo Socialista nos preocupa una cosa. Y es que cada vez nos da menos fiabilidad lo que dice el Consejo de Gobierno. Entonces, lo que Usted dice hoy, aquí, le podemos creer o puede ser creíble, pero pasado mañana puede ser desmentido bien por otro Consejero, bien por el Presidente del Consejo de Gobierno. Con lo cual, lo que hoy Usted está diciendo aquí, no sirve absolutamente para nada.

Y digo que a las pruebas me remito. Porque en un caso concreto, de lo que Usted manifestaba el viernes pasado, o una nota de prensa del Consejo de Gobierno manifestaba que se había acordado, el viernes pasado, en un Consejo de Gobierno; en el cual se había decidido, por acuerdo del Consejo de Gobierno, pagar 340 millones de pesetas, en asuntos sociales; y, entre ellos, 300 millones para pensiones. El lunes pasado fue Usted contradicho y desmentido, por el Consejero de Economía y Hacienda, cuando manifestaba tajante y rotundamente, en la sesión plenaria: que está imposibilitado para hacer pagos, por ejemplo para pensiones y asociaciones sociales.

Entonces, evidentemente, Sr. Consejero, la descoordinación en los desmentidos, simultáneos y sucesivos, que se hacen entre ustedes, dan poco crédito a toda su labor.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero, tiene la palabra para contestar.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Muchas gracias a todos por las aportaciones que han hecho, al trabajo que este Consejero, sin duda, trata de hacer o quiere hacer procurando lo mejor para la Comunidad Autónoma de Cantabria, lógicamente, que es mi obligación, para eso me pagan.

Yo, desde luego, quiero decir lo siguiente. Asumo plenamente las sugerencias que me hacen, porque todos los Grupos han hecho una y es un común denominador. Es decir, documentación a los Grupos Parlamentarios o a esta Comisión, y a través de la Comisión les llegue a ustedes. Yo, en eso, me comprometo a hacerlo desde ahora mismo. Es decir,

yo no tengo ningún afán ocultista de cómo se van a producir el traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma.

Cuando, antes, yo decía: ponencia técnica, cerrada tal o cual transferencia. Me estoy refiriendo a que el borrador -lo digo por los medios de comunicación para que lo copien bien claro- de Decreto de Transferencias está pactado ya entre la Comunidad Autónoma y Administración Central. Por lo tanto, si yo digo que está cerrada la ponencia, no estoy diciendo que está cerrado Brañavieja o está abierto, o Candanchú. No vamos a bromas, esto es muy serio. El borrador de transferencias está cerrado.

Y está cerrado, porque la Administración Central, en algunas competencias, ha dicho claramente: miren ustedes, en radiodifusión no hay ni personal, ni hay capítulo 2; bueno, 10 millones de pesetas para repartir entre 10; eso es lo que hay de capítulo 2. Esos son los Gastos Corrientes que estiman que es asumir nosotros la competencia en materia de Intervención, en esta cuestión de radiodifusión, y eso es lo que se ha calculado. Como "no hay más cera que la que arde"; es decir, o cerramos la Ponencia y estamos de acuerdo con el borrador de transferencias, o nos pasamos la vida discutiendo para no llegar prácticamente a nada. Es decir, hay que ser conscientes de que esa es la posición. Pero no que esté cerrado o abierto Brañavieja.

Está cerrado el borrador del Decreto de Transferencias. Y, yo, lo que me comprometo es a mandarles, a ustedes, en todos los casos en que la Ponencia Técnica haya cerrado, estemos de acuerdo en el borrador de traspaso de competencias; yo les voy a mandar, si les parece a ustedes -si hay alguna documentación más que fuera necesario la mandaba- el borrador del Decreto de Transferencias pactado. Que son sencillos, son dos folios o tres folios; tengo aquí copias de ellos, lo que pasa que no por andar ahora haciendo fotocopias de todos. Pero están todos perfectamente claros.

Es un borrador de traspaso de competencias que, en un momento determinado; el primero, nos lo han mandado, se ha modificado, se ha vuelto a enviar con las correcciones que entendíamos que había que hacer. Reunión de la ponencia; pues sí, pues no, discutido por los ponentes. Y esa ha sido la cuestión. Por lo tanto, por ahí hemos ido.

De alguna manera, sigo diciendo que, efectivamente, ven cuatro ojos -estoy absolutamente de acuerdo- más que dos. Y, desde luego, el respaldo

de los Grupos al proceso de transferencias, yo creo.

Y, yo, recogería aquí algunas palabras dichas por algunos altos responsables del Gobierno de la Nación. En el que yo, lo que creo es que aquí no estamos en el proceso de transferencias de competencias hablando de cuestiones ideológicas; puede que en alguna Comunidad Autónoma sí estén hablando de cuestiones ideológicas; puede que en alguna Comunidad Histórica, además, estén hablando en ese sentido de las competencias de transferencias, pero nosotros no.

Nosotros, desde Cantabria, lo que estamos es tratando, efectivamente, llevar a cabo un proceso de descentralización del Estado serio. Que se le llame: Administración Unica; puede ser. Yo no me aparto de esa filosofía; al contrario, me gusta. Creo que todo lo que sea racionalizar el servicio al ciudadano, dentro de una Comunidad Autónoma tan pequeña como la nuestra es fundamental.

Yo no puedo entender que en materias concurrentes, por ejemplo, en Servicios Sociales, la Diputación tenga competencias y el Estado también en la propia Comunidad Autónoma. Es hora de evitar eso.

En Cultura, tampoco lo entiendo. Que los archivos y las bibliotecas sigan dependiendo, a efectos de inversiones de la Administración del Estado y a efectos de gestión de nosotros; no tiene mucha explicación. Y así podríamos seguir, y seguir, y seguir.

Es decir, estamos en un Estado de las Autonomías que tiene que estar en constante evolución y perfeccionamiento. Y, yo, lo que creo es que esa oferta de Pacto Autonómico que ha ofrecido el Sr. Aznar, estos días; me parece fundamental y esencial. Y que cualquiera ahora mismo interesado en estas cuestiones, lo acaba viendo con una lógica aplastante. Y estoy hablando de un punto de vista ya político y plenamente.

Es decir, creo que la duplicidad de Servicios con los Gobiernos Autónomos; es que lo ha dicho el máximo representante del Consejo de Ministros, D. Felipe González. Es decir, cree que la Reforma del Estado de las Autonomías tiene que cambiar por ahí, por evitar esas duplicidades. Pues venga, vamos a oponernos a ello. Este es un camino. Y yo creo que en eso transparencia absoluta. Les voy a mandar los borradores de Decreto; se lo mandaré a la secretaria de la Comisión, para que se lo trasmita.

En cuanto a nombramientos de ponentes. Los

ponentes, efectivamente -repito- han sido, y son, altos funcionarios de la Diputación. En esta cuestión, yo no sé, si quieren les doy nombres, ahora mismo; si les hacen falta. -¿Sr. De la Sierra?-...Conocerlo.

Yo tengo aquí la relación de ponentes, porque las fichas las tengo en mi poder. Ponentes, dos en uno; tres en otro. En función de la competencia, hemos fijado estos funcionarios que están haciendo un gran trabajo. Yo tengo que reconocer y agradecer que los altos funcionarios que han estado interviniendo, y están interviniendo todavía en este tema, creo que las reuniones que mantenemos los lunes de Coordinación están sirviendo un poco para aunar criterios; los pocos que hay que aunar, no es tanto. Y ha sido bastante positivo el trabajo que se ha hecho.

Consultas a las instituciones. Yo, con la Cámara de Comercio de Torrelavega, me he reunido en un par de ocasiones; con el Sector del Juego, también alguna vez he tenido alguna reunión. Desde luego, no solamente con este Consejero, hablan también con el Consejero que por la materia parece que va a asumir la competencia; el caso de Hacienda.

Efectivamente, ha apuntado, el Portavoz del Partido Popular, personal de Juego. Es uno de los debates que estamos manteniendo, en el mejor sentido de la palabra, con la Administración Central. Porque, ¡claro!, a mí no me sirve que en Casino, Juegos y Apuestas; sobre todo en Juegos, que es vital para la Comunidad Autónoma, vital por muchas razones, económicas sobre todo, lógicamente; que solamente se nos trate de transferir 5 funcionarios, a la sazón 2 auxiliares y 3 administrativos.

Hay que hacer un desarrollo; y, Su Señoría, lo puede captar perfectamente; legislativo y reglamentario, y luego una ejecución de esas normas. De tal calibre, que no podemos evitar la necesidad de que se nos transfieran funcionarios altamente cualificados, de la Administración Central. Y ahí la verdad es que son bastante reticentes.

Es decir, sabemos, positivamente, que a nivel de Madrid todo el tema de Juegos se lleva por un departamento muy especializado, muy bueno, que conoce y domina perfectamente toda esta materia. Y, en cambio, no quieren hacer cesión de ninguno de estos técnicos, por ejemplo. Y estoy hablando lo mismo en el tema de Policía, por ejemplo. Es vital; lo que ocurre es que, naturalmente, no lo tenemos cerrado. Hay que seguir apretando, y vamos a ver si conseguimos que por lo menos un técnico, o dos, nos sean transferidos. Es decir, yo prefiero ahora mismo;

yo creo que ustedes estarán conmigo; que nos manden dos técnicos en esta materia a que nos remitan, por ejemplo, tres administrativos.

Los tres administrativos los podemos buscar en la plantilla de Diputación o, en todo caso, contratar por nosotros. Pero dos técnicos cualificados en la materia, es muy difícil encontrarlos en Cantabria; yo diría que prácticamente, hoy, imposible. Es decir, tendríamos que formar gente de la propia Diputación, o meter un técnico y formarle en esa materia. Es decir, retrasaríamos la competencia de esa materia muchísimo tiempo. Lo estamos viendo así en el debate que tenemos todos los días.

Contestando al Portavoz del Partido Socialista. Yo creo, Sr. Guerrero, que la información; ¡hombre!, efectivamente, el Sr. De la Sierra ha hecho un matiz y a mí me parece que es de agradecer. Si Usted quiere, yo le comento ahora los cuatro folios del último informe de los Ponentes, de Casino, Juegos y Apuestas, y dónde estamos discutiendo; y no hay ningún problema.

El tema de locales. Mire Usted, en el tema de locales, el otro día nos hemos sentado en la mesa con el Delegado del Gobierno. Y hemos dicho, hemos pasado de una oferta de 50 metros cuadrados a una oferta de 150 metros cuadrados, para trabajar el personal transferido. ¿Pero dónde buscamos los 150 metros; dónde nos los dan?. Claro, cuando hablamos con D. Antonio Pallarés, y le decimos: bueno, pues nos cede medio piso de aquí, de la Delegación del Gobierno. -Y aplico ahora su criterio- Es bueno compartir oficinas del Estado. Pero da la casualidad que el Sr. Pallarés, ha dicho que ni hablar; que en la Delegación del Gobierno no entra nadie. Y me parece muy bien, ¡caramba!; y estoy totalmente de acuerdo con su criterio y con su teoría.

Pero ese criterio que nosotros mantenemos en la Comunidad Autónoma, le mantenemos para decir: 150 metros de Juegos, 200 metros de Industria; todo eso sumado a los 3.200, que estamos tratando de dónde los vamos a localizar; puede dar lugar, por ejemplo, a que nosotros, en la propuesta que vamos a plantearle al Delegado del Gobierno, le digamos: queremos el edificio de la calle Vargas y el anexo entero para la Comunidad Autónoma.

¿Qué ocurriría?. Pues que los Servicios que tiene la Administración del Estado, en la calle Vargas, tendrían que desplazarse a otro edificio; en un tiempo prudencial, en el tiempo que sea -tendríamos que comentarlo- tendría que ser así, de alguna manera. O al contrario; es decir, como la Residencia Cantabria

está en un proceso que no sabemos cuál será al final; la Administración del Estado como ha hecho el INSALUD, ha montado allí unas oficinas fenomenales, yo he estado en ellas varias veces, un buen servicio; que la Administración del Estado se vaya a la Residencia Cantabria, que ocupe 3, 4 ó 5 plantas, las que sean necesarias. Pero todos los administrados sabremos que la Administración Central tiene todas sus oficinas periféricas allí, y nosotros tenemos las Consejerías en la calle Vargas; con algún otro apoyo, en uno u otro caso. O podría ser al revés. Ese es el tema y en eso estamos. Es decir, no estamos cerrados absolutamente, y creo que se está hablando bastante respecto a esta cuestión.

Sobre el tema de Empleo, Cooperativas, Industria, etc. Efectivamente, este es un borrador de decreto de transferencias que está cerrado ahora mismo, con dos funcionarios transferidos, etc., y ahí implica las competencias que la Ley respecto a ayudas al empleo contempla. Lo que no se ha hablado, eso se lo aseguro; aunque usted me pida la información, eso no se ha hablado en las ponencias técnicas, lo siento; es: cuánto capítulo de presupuesto nos va a transferir el Estado respecto al Capítulo 4, o Capítulo 6. Pues no.

Sabemos las cifras que puede tener el Estado, puestas ahora mismo, en los Presupuestos Generales del Estado. Lo que hace falta es saber si esa partida, íntegramente, es la que se nos va a dar. Supongo que sea la misma. Es decir, que no haya racanerías a la hora de hablar de Capítulo 4, si es lo que hay que manejar. Las Ayudas al Empleo, etc., si asumimos las competencias totalmente, tendrán que darnos también los recursos económicos para poder atenderlas; sino, los cántabros, vamos a ir muy mal.

Yo creo que como todos hoy aquí somos cántabros, y tenemos interés en que la Comunidad Autónoma profundice en estos ámbitos; pues tenemos que estar todos de acuerdo.

Yo, la información a los Grupos la voy a mandar. Compartir locales; lo siento, pero ahí sí que de verdad -y le repito la conversación que hemos tenido- no podemos coincidir. No se reduce el Capítulo 2 por el hecho de compartir locales, al contrario.

Yo he estado de Secretario General Técnico en la Consejería de Cultura, en la calle Vargas, y le puedo decir que repartir el dinero de costes, de ascensores, de luz, de un edificio entre Administraciones es complicado, siempre. Luego tenemos, dentro de un piso, los puntos de información culturales ocupando dos despachos. La gente ya no

sabe a qué viene; si viene a la Consejería de Cultura, o viene al Ministerio de Cultura, o a dónde va. Es decir, no se ahorra.

Creo que sí se puede ahorrar también, y de una manera importante, si nos asignan un edificio entero -que es en la dirección que vamos, yo creo que eso si ustedes estuviesen en el Gobierno también estarían pidiéndolo, intensamente además- en un sólo edificio, donde identifiquemos perfectamente una Administración y otra. Y en eso yo creo que todo el mundo estamos de acuerdo.

Respecto al tema del INSERSO; yo, desde luego, totalmente de acuerdo. El día 27 de febrero va a haber esta reunión, en Madrid. Y, yo, me comprometo a que en cuanto venga de Madrid, aparte de hacer una rueda de prensa e informar de ella, antes voy a venir aquí y les voy a decir qué pasa con temas INSERSO, en Madrid. Para que los Grupos Parlamentarios tengan información puntual, antes.

Dicen: no hay fiabilidad. Yo trataría de todo lo contrario. En este tema espero que se fien, por lo menos del Consejo de Gobierno y de mí. Porque creo que los desmentidos que Usted dice; ¡hombre!, serán algunos matices. El Consejero de Economía, tiene unos problemas importantes de interpretación de la Ley 9/93. Los tiene, y es lógico que los tenga. Y, yo, como soy responsable de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, pues yo también puedo tener mis dudas de interpretación; pero, vamos, no las tengo tantas.

Es decir, en ese tema de estos dineros, no se preocupe que la Asesoría Jurídica y yo ya nos hemos sentado y hemos llegado a la solución respecto a esos temas. Es decir, nadie puede pensar que aplicando la Ley 9/93, podemos tener un corsé para atender las ayudas sociales, personales que están ahí, etc.

Yo soy el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; y mi responsabilidad en ese Departamento es total y absoluta. Y, desde luego, nadie puede pensar; ¡hombre!, podemos tener algún problema de retraso, o lo que sea, por estas interpretaciones de la Ley 9/93; pero, bueno, yo creo que el tema se va a arreglar. Y no son contradicciones.

Yo, lo que creo es que, naturalmente, estamos en nuestro perfecto derecho, algunos de los Consejeros, de alguna manera, en ver algún tema de distinta manera. Hasta que un órgano horizontal, como es una Dirección Jurídica, una Intervención General, auna de alguna manera esas opiniones o

dudas. Y, a partir de ahí, yo creo que la racionalidad se va a producir.

Agradecer sus preguntas y nada más; estar a su disposición.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Consejero.

¿Algún Diputado quiere hacer alguna pregunta?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Yo, simplemente, hacer una matización.

Yo, cuando hablo de la fiabilidad y la credibilidad que al Grupo Socialista nos da el Consejo de Gobierno, me baso en datos.

Y la verdad es que si el viernes, día 11 del presente mes, según nota remitida por el Gabinete de Prensa a los medios de comunicación, que aparece concretamente en el diario "Alerta" el domingo y en el "Diario Montañés" ayer mismo; se dice, por parte de ese Gabinete de Prensa, que se acuerda en Consejo de Gobierno una partida de 340 millones de pesetas, para invertir o hacer frente a pagos de Asuntos Sociales; y, entre ellos, 300 millones a Pensiones -y está en los periódicos escrito-. Y el pasado día 14, en el Pleno de la Asamblea, el Consejero de Economía y Hacienda, dice que eso es falso. Y dice que eso es falso porque tiene sus dudas sobre la Ley 9 -como Usted dice-; y, además, tiene dudas sobre ésta y sobre todas las leyes. Porque la verdad es que la perspicacia sobre materia legislativa, del Consejero de Economía, es parca.

Pero al margen de eso. Si dice, en ese Pleno, que no se puede hacer frente a pagos de pensiones ni a colectivos sociales; y 5 días antes acuerdan, en el Consejo de Gobierno, todo lo contrario. Pues Usted me dirá qué es lo que Usted entiende por fiabilidad y credibilidad. Usted me lo dirá.

Y por último, y para acabar con esto. A mí me gustaría, porque tengo una curiosidad concreta, saber quién es el ponente de Radiodifusión. Que me dijese quién es el ponente de Radiodifusión.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: A la primera reunión, en que se entregó el borrador de acuerdo de traspaso de competencias, asistió el Jefe de Gabinete, D. José Ramón Sáiz. Esta fue una reunión que hubo el 30 de marzo de 1993.

A partir de ese momento, quien ya intervino a

continuación fue el Jefe del Servicio de Transportes y Comunicaciones, D. Manuel Ballesteros. Que fue a partir del 14 de mayo, porque luego se paró el tema. Y, a partir de ahí, el Sr. Ballesteros es el que ha asistido a 6 reuniones en Madrid sobre este tema.

Es decir, aparte de la primera reunión que hubo, que fue recoger un documento y hablar un poco del tema en general; después, fue el Sr. Ballesteros el

que ha asistido.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Consejero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Simplemente decirle, Sr. Consejero, que para recoger ese documento; que, por lo tanto, iba de mensajero; menudo follón montó en tres días, el ínclito José Ramón Sáiz.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado. Gracias Sr. Consejero.

Sin más, finaliza esta Comisión.

(Finaliza la Comisión a las once horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*